

**SEGOB**

SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE  
COORDINACIÓN DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD  
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO  
FEDERAL  
2015**

**SAN LUIS POTOSÍ**

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)**

**LUGAR Y FECHA**

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

**LAS PARTES**

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SIERRA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ASISTIDO POR EL C. LEONARDO FRANCISCO GUZMÁN RUEDAS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**OBJETO**

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

## PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$ 7,900,803.38	\$ 7,900,803.38
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$ 27,873,547.78	\$ 26,404,952.22	\$ 54,278,500.00
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$ 8,940,203.00	\$ 0.00	\$ 8,940,203.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$ 17,184,600.00	\$ 0.00	\$ 17,184,600.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$ 15,701,577.00	\$ 700,000.00	\$ 16,401,577.00
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.	\$ 0.00	\$ 592,060.00	\$ 592,060.00
7. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$ 4,175,000.00	\$ 825,000.00	\$ 5,000,000.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$ 41,118,412.22	\$ 2,431,832.25	\$ 43,550,244.47
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$ 15,772,431.00	\$ 1,813,589.00	\$ 17,586,020.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$ 28,232,317.00	\$ 2,299,999.24	\$ 30,532,316.24
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$ 4,430,000.00	\$ 1,599,336.20	\$ 6,029,336.20
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$ 20,853,248.00	\$ 4,386,011.00	\$ 25,239,259.00
13.- Registro Público Vehicular.	\$ 2,464,800.00	\$ 7,220,332.76	\$ 9,685,132.76
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
15.- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.	\$ 1,000,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 2,620,000.00
16.- Genética Forense.	\$ 3,356,024.00	\$ 4,362.70	\$ 3,360,386.70
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$ 40,090,955.00	\$ 0.00	\$ 40,090,955.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 231,193,115.00</b>	<b>\$ 57,798,278.75</b>	<b>\$ 288,991,393.75</b>

## TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

### PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

#### PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 7,900,803.38	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 7,900,803.38
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b> Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b> Integrar proyectos, mecanismos y acciones en el Estado en materia de seguridad pública y prevención del delito, atendiendo a lo dispuesto en los planes y programas sectoriales en la materia, y en la valoración e interpretación de información para la propuesta de políticas públicas en los mismos temas.					
<b>METAS</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Centro Estatal de Prevención Social y la réplica a los municipios en las 11 temáticas propuestas por el Centro Nacional.</li><li>Fortalecer el funcionamiento y seguimiento de los organismos de auxiliares del Centro Estatal, siendo el Observatorio Ciudadano y el Comité Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.</li><li>Fortalecer la implementación de campañas de prevención y del buen y adecuado uso de los números de atención de emergencias 066 y de denuncia anónima 089.</li><li>Fortalecer el marco normativo que fundamente la operación de los organismos que integran el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de la propuesta de los Reglamentos del Centro Estatal y del Comité Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.</li></ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	01		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA			0.00	7,900,803.38	0.00	7,900,803.38	7,900,803.38				
2015	8324	01		SERVICIOS PERSONALES			0.00	1,648,000.00	0.00	1,648,000.00	1,648,000.00				
2015	8324	01		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00	1,648,000.00	0.00	1,648,000.00	1,648,000.00				
2015	8324	01	121	Honorarios asimilables a salarios			0.00	1,648,000.00	0.00	1,648,000.00	1,648,000.00				
2015	8324	01	01	Honorarios			0.00	1,648,000.00	0.00	1,648,000.00	1,648,000.00	Persona		10	
2015	8324	01		MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00	2,663,428.38	0.00	2,663,428.38	2,663,428.38				
2015	8324	01		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			0.00	1,097,803.38	0.00	1,097,803.38	1,097,803.38				
2015	8324	01	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00				
			01	Materiales y útiles de oficina			0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza		1,952	
2015	8324	01	215	Material impreso e información digital			0.00	977,803.38	0.00	977,803.38	977,803.38				
			01	Material de apoyo informativo			0.00	977,803.38	0.00	977,803.38	977,803.38	Pieza		433,000	
2015	8324	01		Combustibles, lubricantes y aditivos			0.00	720,000.00	0.00	720,000.00	720,000.00				
2015	8324	01	281	Combustibles, lubricantes y aditivos			0.00	720,000.00	0.00	720,000.00	720,000.00				
			01	Gasolina y diésel			0.00	720,000.00	0.00	720,000.00	720,000.00	Litro		54,836	
2015	8324	01		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.00	845,625.00	0.00	845,625.00	845,625.00				
2015	8324	01	271	Vestuario y uniformes			0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00				
			01	Vestuario y uniformes			0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Pieza		280	
2015	8324	01	273	Artículos deportivos			0.00	245,625.00	0.00	245,625.00	245,625.00				
			01	Artículos deportivos			0.00	245,625.00	0.00	245,625.00	245,625.00	Pieza		9,500	
2015	8324	01		SERVICIOS GENERALES			0.00	3,478,375.00	0.00	3,478,375.00	3,478,375.00				
2015	8324	01		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			0.00	1,807,000.00	0.00	1,807,000.00	1,807,000.00				
2015	8324	01	334	Servicios de capacitación			0.00	1,807,000.00	0.00	1,807,000.00	1,807,000.00				
			01	Cursos de capacitación			0.00	1,807,000.00	0.00	1,807,000.00	1,807,000.00	Servicio		11	
2015	8324	01		Servicios de comunicación social y publicidad			0.00	884,375.00	0.00	884,375.00	884,375.00				
2015	8324	01	381	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			0.00	884,375.00	0.00	884,375.00	884,375.00				
			01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			0.00	884,375.00	0.00	884,375.00	884,375.00	Servicio		15,500	
2015	8324	01		Servicios de Traslado y Viáticos			0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00				
2015	8324	01	375	Viáticos en el país			0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00				
			01	Viáticos nacionales			0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00	Traslado		1,500	
2015	8324	01		Servicios Oficiales			0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	325,000.00				
2015	8324	01	381	Gastos de ceremonial			0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	325,000.00				
			01	Gastos de ceremonial			0.00	325,000.00	0.00	325,000.00	325,000.00	Servicio		58	
2015	8324	01		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			0.00	113,000.00	0.00	113,000.00	113,000.00				
2015	8324	01		Mobiliario y equipo educacional y recreativo			0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00				
2015	8324	03	528	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00				
			01	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Equipo/ Pieza		3	
2015	8324	01		Activos intangibles			0.00	63,000.00	0.00	63,000.00	63,000.00				
2015	8324	01	591	Software			0.00	63,000.00	0.00	63,000.00	63,000.00				
			01	Software			0.00	63,000.00	0.00	63,000.00	63,000.00	Licencia		14	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto

establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

## PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 27,873,547.78	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 26,404,952.22	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 54,278,500.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación en Control de Confianza					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar 4,320 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.</li> <li>2. Fortalecer la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas de evaluación establecidas; el servicio subrogado podrá reducirse en la medida que avance la contratación del personal evaluador.</li> <li>3. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.</li> <li>4. Adquirir mobiliario y equipo tecnológico para el fortalecimiento operativo de las distintas áreas del Centro de Evaluación y Control de Confianza.</li> <li>5. Adquirir un vehículo para el traslado del personal y equipo necesario del área e toxicología.</li> <li>6. Se adquirirán licencias informáticas a fin de brindar la seguridad en los equipos de cómputo, actualizar las bases de datos y registro de evaluaciones de ingreso y permanencia del personal.</li> <li>7. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas, para lo cual se consideraron viáticos para dicho fin.</li> <li>8. Dar continuidad a la obra de construcción del Centro de Evaluación del Estado</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	02			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES	21,573,547.78	6,300,000.00	27,873,547.78	26,404,952.22	0.00	26,404,952.22	54,278,500.00			
2015	8324	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	16,001,705.26	0.00	16,001,705.26	16,001,705.26			
2015	8324	02			Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	16,001,705.26	0.00	16,001,705.26	16,001,705.26			
2015	8324	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	16,001,705.26	0.00	16,001,705.26	16,001,705.26	Persona	101	
2015	8324	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	110,000.00	0.00	110,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	360,000.00			
2015	8324	02			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2015	8324	02	211	01	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
					Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	1,000	
2015	8324	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00			
2015	8324	02	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00			
					Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	4,500	
2015	8324	02			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2015	8324	02	291	01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
					Detector de metales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	4	
2015	8324	02			SERVICIOS GENERALES	1,150,000.00	6,300,000.00	7,450,000.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	9,250,000.00			
2015	8324	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,150,000.00	6,300,000.00	7,450,000.00	0.00	0.00	0.00	7,450,000.00			
2015	8324	02	334	01	Servicios de capacitación	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	2	
2015	8324	02	339	01	Cursos de capacitación	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	2	
2015	8324	02	339	01	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	700,000.00	6,300,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	Servicio	2	
					Subcontratación de servicios con terceros	700,000.00	6,300,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	Servicio	2	
2015	8324	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2015	8324	02	357	01	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
					Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Póliza	5	
2015	8324	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00			
2015	8324	02	371	01	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	20	
					Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	20	
2015	8324	02	375	01	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00			
					Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00	Traslado	30	

Handwritten signatures and a red circle in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA			
									APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL					MUNICIPAL	SUB TOTAL
2015	8324	02				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,476,000.00	0.00	1,476,000.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	3,576,000.00			
2015	8324	02				Mobiliario y Equipo de Administración			867,000.00	0.00	867,000.00	0.00	0.00	0.00	867,000.00			
2015	8324	02	511			Muebles de oficina y estantería			560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00			
					02	Archivero			500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1	
					05	Cajonera			30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5	
					12	Gabinete			10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2	
					14	Librero			20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Piezas	3	
2015	8324	02	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			307,000.00	0.00	307,000.00	0.00	0.00	0.00	307,000.00			
					07	Electrodo EDA			17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	2	
					08	Escáner			40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1	
					15	Polígrafo			200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1	
					22	Teléfono			50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	7	
2015	8324	02				Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			609,000.00	0.00	609,000.00	0.00	0.00	0.00	609,000.00			
2015	8324	02	531			Equipo médico y de laboratorio			414,000.00	0.00	414,000.00	0.00	0.00	0.00	414,000.00			
					15	Mesa de exploración			15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1	
					20	Refrigerador			170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	Pieza	1	
					23	Ultracongelador			220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Pieza	1	
					24	Vitrina			3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	1	
					26	Biombo			4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	2	
					27	Banco giratorio para médico			2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	Pieza	1	
2015	8324	02	532			Instrumental médico y de laboratorio			195,000.00	0.00	195,000.00	0.00	0.00	0.00	195,000.00			
					02	Alcoholímetro			60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	3	
					03	Audiómetro			135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00	Piezas	3	
2015	8324	02				Vehículos y Equipo de Transporte:			0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
2015	8324	02	541			Vehículos y equipo terrestre			0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
					01	Vehículo			0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Pieza	1	
2015	8324	02				Maquinaria, otros equipos y herramientas			0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00	950,000.00			
2015	8324	02	562			Maquinaria y equipo industrial			0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
					01	Detector de metales			0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Equipo	2	
2015	8324	02	564			Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00			
					01	Aire acondicionado			0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Pieza	8	
2015	8324	02				Activos Intangibles			0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00			
2015	8324	02	597			Licencias informáticas e intelectuales			0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00			
					01	Licencias			0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Licencia	40	
2015	8324	02				INVERSIÓN PÚBLICA			18,837,547.78	0.00	18,837,547.78	6,253,246.96	0.00	6,253,246.96	25,090,794.74			
2015	8324	02				Obra Pública en Bienes Propios			18,837,547.78	0.00	18,837,547.78	6,253,246.96	0.00	6,253,246.96	25,090,794.74			
2015	8324	02	622			Edificación no habitacional			18,837,547.78	0.00	18,837,547.78	6,253,246.96	0.00	6,253,246.96	25,090,794.74			
					01	Construcción			18,837,547.78	0.00	18,837,547.78	6,253,246.96	0.00	6,253,246.96	25,090,794.74	Obra	1	
						Tipo: Centro de Control y Confianza Nombre: Centro de Evaluación y Control de Confianza Domicilio: Boulevard Antonio Rocha Cordero Meta: Construcción de 6,540.36 m2, consistente en las siguientes áreas: control de acceso, área de lockers, sala de espera, sanitarios públicos hombre y mujeres, intendencia, sala, escaleras públicas y privadas, área médica consistente en radiología, enfermería recolección de muestras; almacén de material toxicológico, sala de aplicación médica, laboratorio clínico, toxicológico, área socioeconómica consistente en sanitarios hombres y mujeres supervisor (2 cubículos) oficinas 810 cubículos) área de psicología consistente en: sala de aplicación, sala de espera, supervisor (2 cubículos) oficinas (10 cubículos) Etapas: 4a Etapa			18,837,547.78	0.00	18,837,547.78	6,253,246.96	0.00	6,253,246.96	25,090,794.74	Obra	1	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a blue circular stamp at the bottom right.



- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

### PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 8,940,203.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 8,940,203.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a 805 elementos de las instituciones de seguridad pública.</li> <li>2. Llevar a cabo 150 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para 70 elementos de la policía de investigación y 80 custodios, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.</li> <li>3. Fortalecer la infraestructura y equipamiento del Instituto Superior de Estudios en Seguridad Pública del Estado en diversa áreas, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONALES	CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	03		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA		8,340,203.00	600,000.00	8,940,203.00	0.00	0.00	0.00	8,940,203.00			
2015	8324	03		MATERIALES Y SUMINISTROS		242,660.00	0.00	242,660.00	0.00	0.00	0.00	242,660.00			
2015	8324	03		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		242,660.00	0.00	242,660.00	0.00	0.00	0.00	242,660.00			
2015	8324	03	271	Vestuario y uniformes		148,500.00	0.00	148,500.00	0.00	0.00	0.00	148,500.00			
			07	Chamarras		49,500.00	0.00	49,500.00	0.00	0.00	0.00	49,500.00	Pieza	100	
			17	Pantalón		38,500.00	0.00	38,500.00	0.00	0.00	0.00	38,500.00	Pieza	100	
			19	Playera		16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	Pieza	100	
			21	Sudadera		44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00	Pieza	100	
2015	8324	03	273	Artículos deportivos		94,160.00	0.00	94,160.00	0.00	0.00	0.00	94,160.00			
			01	Artículos deportivos		94,160.00	0.00	94,160.00	0.00	0.00	0.00	94,160.00	Pieza	80	
2015	8324	03		SERVICIOS GENERALES		7,508,228.00	600,000.00	8,108,228.00	0.00	0.00	0.00	8,108,228.00			
2015	8324	03		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		7,508,228.00	600,000.00	8,108,228.00	0.00	0.00	0.00	8,108,228.00			
2015	8324	03	334	Servicios de capacitación		7,296,228.00	600,000.00	7,896,228.00	0.00	0.00	0.00	7,896,228.00			
			01	Curso de capacitación		7,296,228.00	600,000.00	7,896,228.00	0.00	0.00	0.00	7,896,228.00	Servicio		
				Curso de capacitación para Policía Estatal		1,910,685.00	0.00	1,910,685.00	0.00	0.00	0.00	1,910,685.00	Servicio		
				Formación Continua		910,685.00	0.00	910,685.00	0.00	0.00	0.00	910,685.00	Servicio	2 90	
				Formación de Mandos		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1 30	
				Curso de capacitación para Policía Municipal		0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio		
				Formación de Mandos		0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1 30	
				Curso de capacitación para Policía de Investigación		2,773,043.00	0.00	2,773,043.00	0.00	0.00	0.00	2,773,043.00	Servicio		
				Formación Inicial (Aspirantes)		880,000.00	0.00	880,000.00	0.00	0.00	0.00	880,000.00	Servicio	1 20	
				Formación Inicial (Elementos en activo)		1,191,793.00	0.00	1,191,793.00	0.00	0.00	0.00	1,191,793.00	Servicio	1 25	
				Formación Continua		495,000.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00	Servicio	1 180	
				Formación de Mandos		206,250.00	0.00	206,250.00	0.00	0.00	0.00	206,250.00	Servicio	1 25	
				Curso de capacitación para Perito		880,000.00	0.00	880,000.00	0.00	0.00	0.00	880,000.00	Servicio		
				Formación Inicial (Aspirantes)		770,000.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00	Servicio	1 15	
				Formación Continua		110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Servicio	1 20	
				Curso de capacitación para Agentes del Ministerio Público		1,732,500.00	0.00	1,732,500.00	0.00	0.00	0.00	1,732,500.00	Servicio		
				Formación Inicial (Aspirantes)		770,000.00	0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	770,000.00	Servicio	1 20	
				Formación Continua		962,500.00	0.00	962,500.00	0.00	0.00	0.00	962,500.00	Servicio	1 350	
2015	8324	03	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		212,000.00	0.00	212,000.00	0.00	0.00	0.00	212,000.00			
			01	Subcontratación de servicios con terceros		212,000.00	0.00	212,000.00	0.00	0.00	0.00	212,000.00	Evaluaciones	150	
2015	8324	03		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		589,315.00	0.00	589,315.00	0.00	0.00	0.00	589,315.00			
2015	8324	03		Mobiliario y Equipo de Administración		589,315.00	0.00	589,315.00	0.00	0.00	0.00	589,315.00			
2015	8324	03	519	Otros mobiliarios y equipos de administración		589,315.00	0.00	589,315.00	0.00	0.00	0.00	589,315.00			
			01	Aire acondicionado		580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00	Pieza	12	
			06	Pantalla para proyector		9,315.00	0.00	9,315.00	0.00	0.00	0.00	9,315.00	Pieza	3	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previa validación de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.



2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua de los elementos contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, 990 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para elementos de la Policía Preventiva Estatal, así como 645 evaluaciones en desempeño para 500 elementos de la Policía Preventiva Estatal, 50 elementos de la Policía de Investigación, 80 Custodios, 40 Agentes del Ministerio Público y 15 Peritos, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

#### **PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).**

##### **I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la

República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$ 17,184,600.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$ 17,184,600.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b> Equipamiento de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b> Fortalecer a la Unidad Antisecuestro con el equipamiento de administración y tecnológico, así como con adquisición de vehículos que permitan la adecuada investigación del delito de secuestro por parte de los cuerpos policiales actuando en todo momento con eficacia, certeza y se proteja a la ciudadanía.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar del mobiliario y equipo informático a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, que esté acorde a las nuevas necesidades del personal encargado de labores de inteligencia.</li> <li>2. Adquisición de parque vehicular para realizar actividades de combate al secuestro en campo.</li> <li>3. Fortalecer el equipo informático con la adquisición de 3 licencias para la elaboración de redes de vínculos de la información de teléfonos celulares.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	04		INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	17,184,600.00	0.00	17,184,600.00	0.00	0.00	0.00	17,184,600.00			
2015	8324	04		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,184,600.00	0.00	17,184,600.00	0.00	0.00	0.00	17,184,600.00			
2015	8324	04		Mobiliario y Equipo de Administración	2,064,500.00	0.00	2,064,500.00	0.00	0.00	0.00	2,064,500.00			
2015	8324	04	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,064,500.00	0.00	2,064,500.00	0.00	0.00	0.00	2,064,500.00			
			01	Computadora de escritorio	1,140,000.00	0.00	1,140,000.00	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00	Pieza	30	
			02	Computadora portátil	525,000.00	0.00	525,000.00	0.00	0.00	0.00	525,000.00	Pieza	15	
			05	Impresora	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	Pieza	10	
			07	Servidor	334,500.00	0.00	334,500.00	0.00	0.00	0.00	334,500.00	Pieza	2	
2015	8324	04		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	739,200.00	0.00	739,200.00	0.00	0.00	0.00	739,200.00			
2015	8324	04	521	Equipos y aparatos audiovisuales	739,200.00	0.00	739,200.00	0.00	0.00	0.00	739,200.00			
			01	Grabadora	739,200.00	0.00	739,200.00	0.00	0.00	0.00	739,200.00	Equipo/ Pieza	20	
2015	8324	04		Vehículos y Equipo de Transporte	7,880,900.00	0.00	7,880,900.00	0.00	0.00	0.00	7,880,900.00			
2015	8324	04	541	Vehículos y equipo terrestre	7,880,900.00	0.00	7,880,900.00	0.00	0.00	0.00	7,880,900.00			
			01	Vehículo	7,880,900.00	0.00	7,880,900.00	0.00	0.00	0.00	7,880,900.00	Pieza	14	
2015	8324	04		Activos Intangibles	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00			
2015	8324	04	597	Licencias informáticas e intelectuales	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00			
			01	Licencias	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00	Licencia	3	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.



## PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)													
APORTACIÓN FEDERAL		\$ 15,701,577.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$ 700,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$ 16,401,577.00							
PROYECTO DE INVERSIÓN															
Fortalecimiento de los Centros de Operación Estratégica															
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN															
Vincular por medio del Protocolo de Actuación para los Centros de Operaciones Estratégicas a autoridades federales y estatales en materia de delitos de narcomenudeo y conexos.															
METAS															
<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacidad técnica científica de la Procuraduría General de Justicia del Estado mediante la adquisición de productos químicos básicos y de laboratorio.</li> <li>Adquirir el equipo médico y de laboratorio necesario en el adecuado funcionamiento del Centro de Operaciones Estratégicas de la Región Huasteca Norte, Sur y Altiplano de San Luis Potosí.</li> </ol>															
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENERAL	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8324	05			IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	15,701,577.00	0.00	15,701,577.00	700,000.00	0.00	700,000.00	16,401,577.00			
2015	8324	05			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00			
2015	8324	05			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00			
2015	8324	05	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00			
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Persona	9	
2015	8324	05			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,353,530.00	0.00	2,353,530.00	0.00	0.00	0.00	2,353,530.00			
2015	8324	05			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,353,530.00	0.00	2,353,530.00	0.00	0.00	0.00	2,353,530.00			
2015	8324	05	251		Productos químicos básicos	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00			
				01	Productos químicos básicos	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	3,000	
2015	8324	05	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	224,250.00	0.00	224,250.00	0.00	0.00	0.00	224,250.00			
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	224,250.00	0.00	224,250.00	0.00	0.00	0.00	224,250.00	Pieza	25	
2015	8324	05	259		Otros productos químicos	1,799,280.00	0.00	1,799,280.00	0.00	0.00	0.00	1,799,280.00			
				01	Otros productos químicos	1,799,280.00	0.00	1,799,280.00	0.00	0.00	0.00	1,799,280.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	7	
2015	8324	05			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,348,047.00	0.00	13,348,047.00	0.00	0.00	0.00	13,348,047.00			
2015	8324	05			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,516,047.00	0.00	1,516,047.00	0.00	0.00	0.00	1,516,047.00			
2015	8324	05	531		Equipo médico y de laboratorio	1,516,047.00	0.00	1,516,047.00	0.00	0.00	0.00	1,516,047.00			
				05	Espectrofotómetro	1,266,047.00	0.00	1,266,047.00	0.00	0.00	0.00	1,266,047.00	Pieza	1	
				08	Maletín profesional	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	25	
2015	8324	05			Vehículos y Equipo de Transporte	11,832,000.00	0.00	11,832,000.00	0.00	0.00	0.00	11,832,000.00			
2015	8324	05	541		Vehículos y equipo terrestre	11,832,000.00	0.00	11,832,000.00	0.00	0.00	0.00	11,832,000.00			
				01	Vehículo	11,832,000.00	0.00	11,832,000.00	0.00	0.00	0.00	11,832,000.00	Pieza	3	

### II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

**PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Montos y Metas.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$ 592,060.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$ 592,060.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento del Sistema de Huella Balística y Rastreo Computarizado de armas de fuego en el Estado.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Coordinar los esfuerzos estatales y federales hacia una actuación uniforme, que homologue criterios y procedimientos para el combate integral al narcomenudeo y delitos conexos.					
<b>METAS</b>					
1. Garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de Huella Balística por medio de servicio en mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos; y se encuentre en condiciones óptimas para su consulta, captura y entrega de información a la base nacional de datos de Huella Balística.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2015	8324	06		HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	0.00	0.00	0.00	592,060.00	0.00	592,060.00	592,060.00			
2015	8324	06		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	592,060.00	0.00	592,060.00	592,060.00			
2015	8324	06		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	592,060.00	0.00	592,060.00	592,060.00			
2015	8324	06	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	592,060.00	0.00	592,060.00	592,060.00			
			01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	592,060.00	0.00	592,060.00	592,060.00	Servicio	1	

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

**“EL SECRETARIADO”:**

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la



Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large red circle around a signature.



República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA:**

1.-Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

2.- En caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, su “Estadística Mensual” de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

**PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$ 4,175,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$ 825,000.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad federativa, con la finalidad de concentrar servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Construcción y equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Matlapa; así como capacitación en temas de género; y mantenimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de San Luis Potosí.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en el Municipio de Matlapa, que incluya las áreas: servicio médico, ministerio público, sala para cámara Gesell, sanitarios, guardería, recepción, ludoteca, sala de primer contacto, área de asesoría jurídica y psicología.</li> <li>2. Equipar el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Matlapa, que comprendan lo conceptos de Materiales, útiles y equipos menores de oficina; material de limpieza, materiales y útiles de enseñanza, servicios de capacitación, servicios de jardinería y fumigación, muebles de oficina equipo de cómputo y de tecnologías de la información, y licencias informáticas e intelectuales.</li> <li>3. Dotar de 3 vehículos a los Centros de Justicia para las Mujeres para abastecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres y atención a las Mujeres, hijos e hijas.</li> <li>4. Contratar los servicios de capacitación del tipo diplomado que contempla temas como: Acceso a la Justicia para Mujeres en situación de violencia, Atención de la violencia de género, Modelos de atención y funcionamiento de los Centros de Justicia.</li> <li>5. Contratar los servicios de mantenimiento y restauración del Centro de Justicia para Mujeres en el municipio de San Luis Potosí, cuya construcción data del siglo pasado, por el cual se requiere de un mantenimiento permanente para su conservación.</li> </ol>					

*A*

*Al*

*[Red circular stamp]*

*J V*

*R*

*[Signature]*

*M*

*[Signature]*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	07				ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	4,175,000.00	0.00	4,175,000.00	825,000.00	0.00	825,000.00	5,000,000.00			
2015	8324	07				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00			
2015	8324	07				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00			
2015	8324	07	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
				01		Materiales, artículos diversos y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	10	
2015	8324	07	216			Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00			
				01		Materiales, artículos y enseres para aseo, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	10	
2015	8324	07	217			Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00			
				01		Materiales y suministros de enseñanza	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	5	
2015	8324	07				SERVICIOS GENERALES	100,000.00	0.00	100,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	180,000.00			
2015	8324	07				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
2015	8324	07	334			Servicios de capacitación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
				01		Cursos de capacitación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	
2015	8324	07				Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
2015	8324	07	359			Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
				01		Jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Servicio	4	
2015	8324	07				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	881,000.00	0.00	881,000.00	700,000.00	0.00	700,000.00	1,581,000.00			
2015	8324	07				Mobiliario y Equipo de Administración	831,000.00	0.00	831,000.00	0.00	0.00	0.00	831,000.00			
2015	8324	07	511			Muebles de oficina y estantería	253,000.00	0.00	253,000.00	0.00	0.00	0.00	253,000.00			
				01		Anaqueles	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	3	
				02		Archivero	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	4	
				03		Armario	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2	
				06		Escritorio	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	10	
				08		Estante	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2	
				09		Gaveta	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	2	
				10		Mesa	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	3	
				11		Sala	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	3	
				12		Librero	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	3	
				18		Silla	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	31	
				19		Sillón	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2	
2015	8324	07	512			Muebles, excepto de oficina y estantería	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00			
				04		Caja para resguardo de material o juguetes	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	4	
2015	8324	07	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	561,000.00	0.00	561,000.00	0.00	0.00	0.00	561,000.00			
				01		Computadora de escritorio	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	Pieza	11	
				02		Computadora portátil	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
				03		Computador de datos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1	
				04		Computador telefónico y/o servidor de voz	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1	
				05		Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1	
				07		Impresora	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	6	
				09		Multifuncional	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	2	
				10		Ruteador	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Pieza	3	
				14		Teléfono	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	11	
				15		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	4	
2015	8324	07	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00			
				09		Ventilador	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	3	
2015	8324	07				Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00			
2015	8324	07	541			Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00			
				01		Vehículo	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Pieza	3	
2015	8324	07				Activos Intangibles	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00			
2015	8324	07	597			Licencias informáticas e intelectuales	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00			
				01		Licencia	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Licencia	13	
2015	8324	07				INVERSIÓN PÚBLICA	3,194,000.00	0.00	3,194,000.00	0.00	0.00	0.00	3,194,000.00			
2015	8324	07				Obra Pública en Bienes Propios	3,194,000.00	0.00	3,194,000.00	0.00	0.00	0.00	3,194,000.00			
2015	8324	07	622			Edificación no habitacional	3,194,000.00	0.00	3,194,000.00	0.00	0.00	0.00	3,194,000.00			
				01		Construcción	2,970,000.00	0.00	2,970,000.00	0.00	0.00	0.00	2,970,000.00	Obra		
						Tipo: Centro de Justicia para las Mujeres Nombre: 2a Etapa Centro de Justicia para Mujeres en el Municipio de Matlapa, S.L.P. Domicilio: Calle S/N colonia 20 de Noviembre, C.P. 79970 Meta: Construcción de 664 m2 que incluyen las áreas de: servicio medico, ministerio publico, sala de camara de gases, sanitarios, guarderia, recepción, ludoteca, sala de primer contacto, area de asesoria juridica y psicologia. Etapa: Segunda Etapa	2,970,000.00	0.00	2,970,000.00	0.00	0.00	0.00	2,970,000.00	Obra	1	
						Mejoramiento y/o ampliación Tipo: Centro de Atención a Víctimas del Delito Nombre: Mejoramiento y/o ampliación del inmueble del Centro de Atención a Víctimas del Delito, S.L.P. Domicilio: Ariata No. 340, Zona Centro, San Luis Potosí, C.P. 78000 Meta: Contratación de servicios de mantenimiento y restauración del inmueble del Centro de Justicia para Mujeres en S.L.P. Etapa: Única	224,000.00	0.00	224,000.00	0.00	0.00	0.00	224,000.00	Obra		
							224,000.00	0.00	224,000.00	0.00	0.00	0.00	224,000.00	Obra	1	



## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

- 1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- 2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

#### A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara de Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

#### B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

#### C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

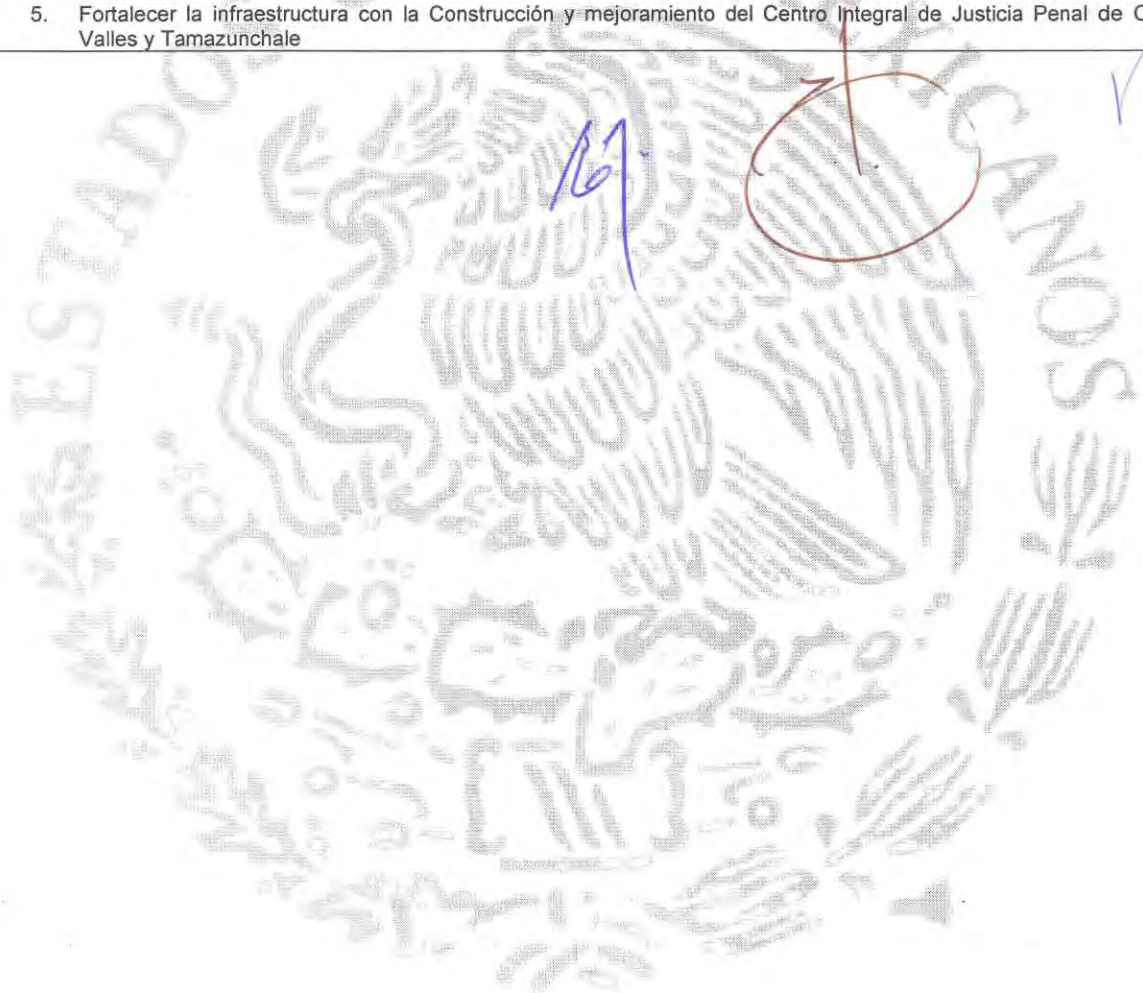
## PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

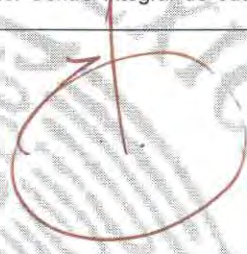
"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":



<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	\$ 41,118,412.22	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	\$ 2,431,832.25	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	\$ 43,550,244.47
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b> Fortalecimiento de las Instituciones Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b> Fortalecer la capacidad humana, técnica y científica de los operadores del nuevo sistema de Justicia Penal con instrumentos forenses periciales de última generación dando resultados eficaces en los procesos judiciales.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los servicios de tecnología para el adecuado desahogo de pruebas en audiencias orales.</li> <li>2. Adquisición del equipo necesario para funcionamiento el laboratorio de química forense.</li> <li>3. Dotar del equipo médico y de laboratorio de avanzada científica al Centro de Justicia Integral de Ciudad Valles que permita realizar estudios de evidencias dando cumplimiento a los estándares internacionales.</li> <li>4. Contar el mobiliario, equipo de cómputo y tecnológico necesario para la puesta en marcha de las salas de audiencias.</li> <li>5. Fortalecer la infraestructura con la Construcción y mejoramiento del Centro Integral de Justicia Penal de Ciudad Valles y Tamazunchale</li> </ol>					



*Handwritten blue mark resembling the number '67'.*



*Handwritten blue scribbles and marks.*

*Handwritten blue letter 'P'.*

*Handwritten blue scribble.*

*Handwritten blue and red initials, possibly 'M' and 'J'.*

*Handwritten black checkmark.*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	08				NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	41,118,412.22	0.00	41,118,412.22	2,431,832.25	0.00	2,431,832.25	43,550,244.47			
2015	8324	08				SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	615,832.25	0.00	615,832.25	615,832.25			
2015	8324	08				Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	615,832.25	0.00	615,832.25	615,832.25			
2015	8324	08	317			Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	615,832.25	0.00	615,832.25	615,832.25			
					01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	0.00	0.00	615,832.25	0.00	615,832.25	615,832.25	Servicio	1	
2015	8324	08				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,118,412.22	0.00	18,118,412.22	1,816,000.00	0.00	1,816,000.00	19,934,412.22			
2015	8324	08				Mobiliario y Equipo de Administración	4,666,820.00	0.00	4,666,820.00	0.00	0.00	0.00	4,666,820.00			
2015	8324	08	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,666,820.00	0.00	4,666,820.00	0.00	0.00	0.00	4,666,820.00			
					11	Escáner	16,820.00	0.00	16,820.00	0.00	0.00	0.00	16,820.00	Pieza	5	
					12	Unidad de protección y respaldo de energía	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	Pieza	21	
					13	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	1	
2015	8324	08				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,451,592.22	0.00	13,451,592.22	1,816,000.00	0.00	1,816,000.00	15,267,592.22			
2015	8324	08	523			Cámaras fotográficas y de video	13,451,592.22	0.00	13,451,592.22	1,816,000.00	0.00	1,816,000.00	15,267,592.22			
					01	Equipo de videograbación	13,451,592.22	0.00	13,451,592.22	1,816,000.00	0.00	1,816,000.00	15,267,592.22	Pieza	9	
2015	8324	08				INVERSIÓN PÚBLICA	23,000,000.00	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00			
2015	8324	08				Obra pública en bienes propios	23,000,000.00	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00			
2015	8324	08	822			Edificación no habitacional	23,000,000.00	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00			
					01	Construcción	23,000,000.00	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000,000.00	Obra		
						Tipo: Construcción Centro Integral de Justicia Penal Ciudad Valles Nombre: Centro Integral de Justicia Penal en el municipio de Ciudad Valles Domicilio: Fraccionamiento "Pacífico", de Ciudad Valles, SLP Meta: construcción 800 mts2. Acceso Principal, Acceso Juces, Coordinador de Atención al Público, Séptico, Centro de Vigilancia, Sala de Mediación, Justicia Alternativa, WC Sala, Sala 1, Baños Hombres (Públicos), Baños Mujeres (Públicos), Módulo Fiscalía, Módulo Defensoría, Testigos Fiscalía, Testigos Defensoría, Testigo Protegido, Coordinador de Sala, Sala Deliberación, Site, WC Mujeres (Jueces), WC Hombres (Jueces), Cafetería, Privado 1, 2, 3, (Jueces), Estacionamiento Público, Estacionamiento Privado, Caseta de Vigilancia Etapa: Primera Etapa	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00	Obra	1	
						Tipo: Centro Integral de Justicia Penal Tazunchale Nombre: Centro Integral de Justicia Penal en el municipio de Tazunchale Domicilio: Lote 1, Manzana 16 de la zona 1, en la Localidad de Ixtlapalaco, Tazunchale SLP Meta: construcción 800 mts2. Acceso Principal, Acceso Juces, Coordinador de Atención al Público, Séptico, Centro de Vigilancia, Sala de Mediación, Justicia Alternativa, WC Sala, Sala 1, Baños Hombres (Públicos), Baños Mujeres (Públicos), Módulo Fiscalía, Módulo Defensoría, Testigos Fiscalía, Testigos Defensoría, Testigo Protegido, Coordinador de Sala, Sala Deliberación, Site, WC Mujeres (Jueces), WC Hombres (Jueces), Cafetería, Privado 1, 2, 3, (Jueces), Estacionamiento Público, Estacionamiento Privado, Caseta de Vigilancia Etapa: Primera Etapa	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00	Obra	1	
						Tipo: Centro de Atención Temprana Ciudad Valles Nombre: Centro de Atención Temprana, CAVID y Defensoría con residencia en el municipio de Ciudad Valles Domicilio: Libramiento San Luis-Tampico (Libramiento Sur Poniente), Misión San Miguel s/n, Predio la Delicia, km 2.5, Cd. Valles, S.L.P. (SUBPROCURADURIA) Meta: construcción 1,494.98 M2 en Áreas de la Procuraduría (PGJE), CAVID y Defensoría Etapa: Primera Etapa	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	Obra	1	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large red circle and a blue circular stamp.

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

**PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$ 15,772,431.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$ 1,813,589.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$ 17,586,020.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario en el Estado de San Luis Potosí					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer la homologación de conectividad, integración del (SNIP) la instalación de inhibidores de señales a los CERESOS, la capacitación y profesionalización de personal de seguridad en activo y dotar del equipamiento e infraestructura penitenciaria y el tratamiento integral de los internos contra las adicciones..					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los programas contra las adicciones en los Centros Penitenciarios del Estado.</li> <li>2. Otorgar 5,935 uniformes, vestuario y prendas de protección a los custodios encargados de la seguridad de los CERESOS del Estado</li> <li>3. Capacitar al personal administrativo de los penales del estado a fin de dar una atención profesional a la población penitenciaria y sus familias.</li> <li>4. Fortalecer los Centros Penitenciarios del Estado con el mobiliario y equipo de cómputo necesario y circuitos cerrados de televisión e inhibidores de señales que permita llevar a cabo la supervisión de todos los espacios interiores y exteriores.</li> <li>5. Adquirir 6 vehículo para el traslado de personal administrativo y procesados del Sistema Penitenciario local.</li> <li>6. Contar con antenas, equipos de comunicación interna, terminales digitales móviles con control de micro procesador.</li> <li>7. Otorgar de software al sistema penitenciario local para tener información confiable y oportuna.</li> </ol>					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	09				FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	15,772,431.00	0.00	15,772,431.00	1,813,589.00	0.00	1,813,589.00	17,586,020.00			
2015	8324	09				MATERIALES Y SUMINISTROS	6,985,380.00	0.00	6,985,380.00	373,109.00	0.00	373,109.00	7,358,489.00			
2015	8324	09				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	54,809.00	0.00	54,809.00	54,809.00			
2015	8324	09	217			Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	54,809.00	0.00	54,809.00	54,809.00			
				01		Materiales y suministros de enseñanza	0.00	0.00	0.00	54,809.00	0.00	54,809.00	54,809.00	Pieza	200	
2015	8324	09				Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	180,800.00	0.00	180,800.00	180,800.00			
2015	8324	09	246			Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	180,800.00	0.00	180,800.00	180,800.00			
				01		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	180,800.00	0.00	180,800.00	180,800.00	Pieza	270	
2015	8324	09				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	405,985.00	0.00	405,985.00	137,500.00	0.00	137,500.00	543,485.00			
2015	8324	09	253			Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	0.00	0.00	137,500.00	0.00	137,500.00	137,500.00			
				01		Medicamentos para clínica contra adicciones	0.00	0.00	0.00	137,500.00	0.00	137,500.00	137,500.00	Pieza	1	
2015	8324	09	254			Materiales, accesorios y suministros médicos	313,000.00	0.00	313,000.00	0.00	0.00	0.00	313,000.00			
				01		Materiales, accesorios y suministros médicos	313,000.00	0.00	313,000.00	0.00	0.00	0.00	313,000.00	Pieza	1	
2015	8324	09	259			Otros productos químicos	92,985.00	0.00	92,985.00	0.00	0.00	0.00	92,985.00			
				01		Otros productos químicos	92,985.00	0.00	92,985.00	0.00	0.00	0.00	92,985.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	28	
2015	8324	09				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,483,245.00	0.00	6,483,245.00	0.00	0.00	0.00	6,483,245.00			
2015	8324	09	271			Vestuario y uniformes	6,351,845.00	0.00	6,351,845.00	0.00	0.00	0.00	6,351,845.00			
				01		Vestuario y uniformes	6,351,845.00	0.00	6,351,845.00	0.00	0.00	0.00	6,351,845.00	Par Pieza	5,935	
2015	8324	09	273			Artículos deportivos	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00			
				01		Artículos deportivos	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	Pieza	6	
2015	8324	09	275			Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	129,000.00	0.00	129,000.00	0.00	0.00	0.00	129,000.00			
				01		Blancos	129,000.00	0.00	129,000.00	0.00	0.00	0.00	129,000.00	Pieza Juego	100	
2015	8324	09				Materiales y Suministros para Seguridad	29,550.00	0.00	29,550.00	0.00	0.00	0.00	29,550.00			
2015	8324	09	282			Materiales de seguridad pública	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00			
				05		Gas lacrimógeno	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	Pieza	60	
2015	8324	09	283			Prendas de protección para seguridad pública y nacional	25,950.00	0.00	25,950.00	0.00	0.00	0.00	25,950.00			
				05		Esposas	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	10	
				08		Lámpara	19,950.00	0.00	19,950.00	0.00	0.00	0.00	19,950.00	Pieza	50	
2015	8324	09				Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	66,600.00	0.00	66,600.00	0.00	0.00	0.00	66,600.00			
2015	8324	09	291			Herramientas menores	55,500.00	0.00	55,500.00	0.00	0.00	0.00	55,500.00			
				01		Herramientas menores	55,500.00	0.00	55,500.00	0.00	0.00	0.00	55,500.00	Pieza	220	
2015	8324	09	294			Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	11,100.00	0.00	11,100.00	0.00	0.00	0.00	11,100.00			
				01		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	11,100.00	0.00	11,100.00	0.00	0.00	0.00	11,100.00	Pieza	4	
2015	8324	09				SERVICIOS GENERALES	600,000.00	0.00	600,000.00	1,140,480.00	0.00	1,140,480.00	1,740,480.00			
2015	8324	09				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	600,000.00	0.00	600,000.00	689,880.00	0.00	689,880.00	1,289,880.00			
2015	8324	09	334			Servicios de capacitación	600,000.00	0.00	600,000.00	689,880.00	0.00	689,880.00	1,289,880.00			
				01		Curso de capacitación	600,000.00	0.00	600,000.00	689,880.00	0.00	689,880.00	1,289,880.00	Servicio	2	
2015	8324	09				Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	450,600.00	0.00	450,600.00	450,600.00			
2015	8324	09	351			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
				01		Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1	
2015	8324	09	352			Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
				01		Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Servicio	1	
2015	8324	09	353			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	330,600.00	0.00	330,600.00	330,600.00			
				01		Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	330,600.00	0.00	330,600.00	330,600.00	Servicio	1	
2015	8324	09				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,187,051.00	0.00	8,187,051.00	300,000.00	0.00	300,000.00	8,487,051.00			
2015	8324	09				Mobiliario y Equipo de Administración	2,039,020.00	0.00	2,039,020.00	0.00	0.00	0.00	2,039,020.00			
2015	8324	09	511			Muebles de oficina y estantería	289,431.00	0.00	289,431.00	0.00	0.00	0.00	289,431.00			
				02		Archivero	40,220.00	0.00	40,220.00	0.00	0.00	0.00	40,220.00	Pieza	12	
				10		Mesa	21,788.00	0.00	21,788.00	0.00	0.00	0.00	21,788.00	Pieza	12	
				12		Sala	9,998.00	0.00	9,998.00	0.00	0.00	0.00	9,998.00	Pieza	1	
				15		Locker	217,425.00	0.00	217,425.00	0.00	0.00	0.00	217,425.00	Pieza	75	
2015	8324	09	512			Muebles, excepto de oficina y estantería	24,900.00	0.00	24,900.00	0.00	0.00	0.00	24,900.00			
				04		Litara	24,900.00	0.00	24,900.00	0.00	0.00	0.00	24,900.00	Pieza	15	
2015	8324	09	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,524,602.00	0.00	1,524,602.00	0.00	0.00	0.00	1,524,602.00			
				01		Computadora de escritorio	504,021.00	0.00	504,021.00	0.00	0.00	0.00	504,021.00	Pieza	18	
				07		Escáner	84,000.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	Pieza	12	
				12		Impresora	337,499.00	0.00	337,499.00	0.00	0.00	0.00	337,499.00	Pieza	13	
				17		Servidor de datos	572,673.00	0.00	572,673.00	0.00	0.00	0.00	572,673.00	Pieza	1	
				20		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	26,409.00	0.00	26,409.00	0.00	0.00	0.00	26,409.00	Pieza	6	

P

Handwritten signature

Handwritten signature



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	R/L/C	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES							FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL					
2015	8324	09	519	Otros mobiliarios y equipos de administración			200,087.00	0.00	200,087.00	0.00	0.00	0.00	200,087.00				
			01	Circuito Cerrado de Televisión CCTV			180,960.00	0.00	180,960.00	0.00	0.00	0.00	180,960.00	Pieza	3	FC	
			04	Horno de microondas			4,847.00	0.00	4,847.00	0.00	0.00	0.00	4,847.00	Pieza	3	FC	
			05	Lavadora			7,990.00	0.00	7,990.00	0.00	0.00	0.00	7,990.00	Pieza	1	FC	
			07	Refrigerador			6,490.00	0.00	6,490.00	0.00	0.00	0.00	6,490.00	Pieza	1	FC	
2015	8324	09		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			69,860.00	0.00	69,860.00	0.00	0.00	0.00	69,860.00				
2015	8324	09	521	Equipos y aparatos audiovisuales			23,241.00	0.00	23,241.00	0.00	0.00	0.00	23,241.00				
			03	Bocinas			5,441.00	0.00	5,441.00	0.00	0.00	0.00	5,441.00	Equipo/ Pieza	1	FC	
			04	Grabadora			17,800.00	0.00	17,800.00	0.00	0.00	0.00	17,800.00	Equipo/ Pieza	1	FC	
2015	8324	09	523	Cámaras fotográficas y de video			46,819.00	0.00	46,819.00	0.00	0.00	0.00	46,819.00				
			01	Cámara			25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	5	FC	
			04	Videoprojector			21,819.00	0.00	21,819.00	0.00	0.00	0.00	21,819.00	Equipo/ Pieza	2	FC	
2015	8324	09		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00				
2015	8324	09	532	Instrumental médico y de laboratorio			18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00				
			50	Vitrina			18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	3	FC	
2015	8324	09		Vehículos y Equipo de Transporte			1,305,900.00	0.00	1,305,900.00	0.00	0.00	0.00	1,305,900.00				
2015	8324	09	541	Vehículos y equipo terrestre			1,305,900.00	0.00	1,305,900.00	0.00	0.00	0.00	1,305,900.00				
			01	Vehículo			250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	2	FC	
			03	Motocicleta			25,900.00	0.00	25,900.00	0.00	0.00	0.00	25,900.00	Pieza	1	FC	
			05	Camioneta			1,030,000.00	0.00	1,030,000.00	0.00	0.00	0.00	1,030,000.00	Pieza	3	FC	
2015	8324	09		Equipo de Defensa y Seguridad			0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00				
2015	8324	09	551	Equipo de defensa y seguridad			0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00				
			03	Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico			0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza	1	FC	
2015	8324	09		Maquinaria, otros equipos y herramientas			4,681,568.00	0.00	4,681,568.00	0.00	0.00	0.00	4,681,568.00				
2015	8324	09	562	Maquinaria y equipo industrial			17,550.00	0.00	17,550.00	0.00	0.00	0.00	17,550.00				
			07	Licudadora			17,550.00	0.00	17,550.00	0.00	0.00	0.00	17,550.00	Pieza	3	FC	
2015	8324	09	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00				
			01	Aire acondicionado			60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	5	FC	
2015	8324	09	565	Equipo de comunicación y telecomunicación			4,604,018.00	0.00	4,604,018.00	0.00	0.00	0.00	4,604,018.00				
			01	Antenas externas			11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	Pieza	5	FC	
			06	Equipo de comunicación interna			52,200.00	0.00	52,200.00	0.00	0.00	0.00	52,200.00	Pieza	1	FC	
			10	Terminal digital móvil			70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Equipo/ Pieza	20	FC	
			14	Sistema de Videovigilancia			4,470,218.00	0.00	4,470,218.00	0.00	0.00	0.00	4,470,218.00	Equipo	3	FC	
2015	8324	09		Activos Intangibles			72,703.00	0.00	72,703.00	0.00	0.00	0.00	72,703.00				
2015	8324	09	591	Software			72,703.00	0.00	72,703.00	0.00	0.00	0.00	72,703.00				
			01	Software			72,703.00	0.00	72,703.00	0.00	0.00	0.00	72,703.00	Licencia	82	FC	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.

- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 28,232,317.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 2,299,999.24	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 30,532,316.24
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la operación de la RED Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.</li> <li>2. Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8324	10				RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	6,232,317.00	22,000,000.00	28,232,317.00	2,299,999.24	0.00	2,299,999.24	30,532,316.24			
2015	8324	10				MATERIALES Y SUMINISTROS	2,201,102.00	0.00	2,201,102.00	549,999.24	0.00	549,999.24	2,751,101.24			
2015	8324	10				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	249,999.24	0.00	249,999.24	249,999.24			
2015	8324	10	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	124,999.24	0.00	124,999.24	124,999.24			
				01		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	124,999.24	0.00	124,999.24	124,999.24	Pieza	5,800	
2015	8324	10	214			Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	125,000.00			
				01		Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	125,000.00	Pieza	200	
2015	8324	10				Materiales y artículos de construcción y de reparación	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
2015	8324	10	248			Material eléctrico y electrónico	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
				01		Material eléctrico y electrónico	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	20	
2015	8324	10				Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2015	8324	10	261			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
				01		Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	298,000.00	0.00	298,000.00	298,000.00	Litro	16,000	
				02		Lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	Litro	20	
2015	8324	10				Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,051,102.00	0.00	2,051,102.00	0.00	0.00	0.00	2,051,102.00			
2015	8324	10	291			Herramientas menores	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
				01		Herramientas menores	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Lote	1	
2015	8324	10	294			Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,751,102.00	0.00	1,751,102.00	0.00	0.00	0.00	1,751,102.00			
				01		Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1,751,102.00	0.00	1,751,102.00	0.00	0.00	0.00	1,751,102.00	Pieza	1,035	
2015	8324	10				SERVICIOS GENERALES	1,781,215.00	17,900,000.00	19,681,215.00	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	21,431,215.00			
2015	8324	10				Servicios básicos	0.00	5,800,000.00	5,800,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	6,800,000.00			
2015	8324	10	311			Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
				01		Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	1	
2015	8324	10	317			Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00	5,800,000.00			
				01		Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00	5,800,000.00	Servicio	1	
2015	8324	10				Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2015	8324	10	321			Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
				01		Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	1	
2015	8324	10				Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,781,215.00	12,100,000.00	13,881,215.00	0.00	0.00	0.00	13,881,215.00			
2015	8324	10	351			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00			
				01		Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Servicio	1	
2015	8324	10	353			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	500,000.00	3,100,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00			
				01		Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	500,000.00	3,100,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	3,600,000.00	Servicio	2	
2015	8324	10	357			Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	581,215.00	9,000,000.00	9,581,215.00	0.00	0.00	0.00	9,581,215.00			
				01		Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	581,215.00	9,000,000.00	9,581,215.00	0.00	0.00	0.00	9,581,215.00	Servicio	6	
2015	8324	10				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
2015	8324	10	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00			
				01		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Traslado	350	
2015	8324	10				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,250,000.00	4,100,000.00	6,350,000.00	0.00	0.00	0.00	6,350,000.00			
2015	8324	10				Mobiliario y Equipo de Administración	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00			
2015	8324	10	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00			
				01		Computadora de escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	2	
				02		Conmutador de datos	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	Pieza	8	
2015	8324	10				Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	600,000.00	4,100,000.00	4,700,000.00	0.00	0.00	0.00	4,700,000.00			
2015	8324	10	564			Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00			
				01		Aire acondicionado	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	12	
2015	8324	10	565			Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	4,100,000.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00			
				03		Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	0.00	4,100,000.00	4,100,000.00	0.00	0.00	0.00	4,100,000.00	Pieza	2	
2015	8324	10				Activos Intangibles	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
2015	8324	10	591			Software	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
				01		Software	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Licencia	3	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":





1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Declarar los sitios de Radiocomunicación como Instalaciones Estratégicas, estableciendo los mecanismos de protección y vigilancia (presencial o vía remota) para su preservación y adecuado funcionamiento, así como realizar los trabajos preventivos y correctivos para mantenerlos en operación.
- f) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

**PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 4,430,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 1,599,336.20	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 6,029,336.20
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones..					



**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**METAS**

1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un  $\pm 5\%$  de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, es un proceso que se convirtió en un área de oportunidad para aumentar el número de personal que puede atenderse, esa oportunidad se atiende con la construcción y modificación de las instalaciones del Centro Estatal de Información, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.



*a*

*M*



*m n*

*R*

*S*

*M J*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	2,930,000.00	1,500,000.00	4,430,000.00	1,599,336.20	0.00	1,599,336.20	6,029,336.20			
2015	8324	11			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	908,364.00	0.00	908,364.00	908,364.00			
2015	8324	11			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	908,364.00	0.00	908,364.00	908,364.00			
2015	8324	11	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	908,364.00	0.00	908,364.00	908,364.00			
2015	8324	11		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	908,364.00	0.00	908,364.00	908,364.00	Persona	5	
2015	8324	11			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	465,972.20	0.00	465,972.20	465,972.20			
2015	8324	11			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	335,972.20	0.00	335,972.20	335,972.20			
2015	8324	11	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	135,972.20	0.00	135,972.20	135,972.20			
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	135,972.20	0.00	135,972.20	135,972.20	Pieza	240	
2015	8324	11	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	17	
2015	8324	11	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
				01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	160	
2015	8324	11			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
2015	8324	11	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Lote	1	
2015	8324	11			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
2015	8324	11	251		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00			
				01	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	60	
2015	8324	11	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00			
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	15	
2015	8324	11			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
2015	8324	11	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Litro	2,000	
2015	8324	11			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00			
2015	8324	11	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
				01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	4	
2015	8324	11	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00			
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	15	
2015	8324	11			SERVICIOS GENERALES	1,190,000.00	0.00	1,190,000.00	225,000.00	0.00	225,000.00	1,415,000.00			
2015	8324	11			Servicios básicos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
2015	8324	11	316		Servicios de telecomunicaciones y satélites	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
				01	Servicios de Telecomunicaciones	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	1	
2015	8324	11	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
				01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Servicio	1	
				02	Cableado estructurado	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	
2015	8324	11			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	290,000.00	0.00	290,000.00	0.00	0.00	0.00	290,000.00			
2015	8324	11	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
				01	Servicios de informática	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	1	
2015	8324	11	334		Servicios de capacitación	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00			
				01	Cursos de capacitación	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Servicio	1	
2015	8324	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	600,000.00	0.00	600,000.00	225,000.00	0.00	225,000.00	825,000.00			
2015	8324	11	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00	225,000.00			
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	225,000.00	0.00	225,000.00	225,000.00	Póliza	1	
2015	8324	11	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	1	
2015	8324	11	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00			
				05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	1	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

20

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8324	11		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,740,000.00	1,500,000.00	3,240,000.00	0.00	0.00	0.00	3,240,000.00			
2015	8324	11		Mobiliario y Equipo de Administración	1,590,000.00	1,500,000.00	3,090,000.00	0.00	0.00	0.00	3,090,000.00			
2015	8324	11	511	Muebles de oficina y estantería	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00			
			01	Escritorio	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	2	
			03	Archivero	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	4	
2015	8324	11	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,555,000.00	1,500,000.00	3,055,000.00	0.00	0.00	0.00	3,055,000.00			
			02	Computadora de escritorio	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	12	
			03	Computadora portátil	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1	
			05	Equipo de enlaces de datos inalámbricos o de microondas	1,000,000.00	1,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Pieza	2	
			08	Escáner	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2	
			16	Impresora	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	5	
			23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5	
2015	8324	11		Activos Intangibles	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
2015	8324	11	591	Software	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
			01	Software	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Licencia	2	

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatal y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).

- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

**PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$ 20,853,248.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$ 4,386,011.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$ 25,239,259.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
<b>METAS</b>					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB-TOTAL	ESTATAL					MUNICIPAL	SUB-TOTAL
2015	8324	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 069	12,853,248.00	8,000,000.00	20,853,248.00	4,386,011.00	0.00	4,386,011.00	25,239,259.00			
2015	8324	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	869,611.00	0.00	869,611.00	869,611.00			
2015	8324	12			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	869,611.00	0.00	869,611.00	869,611.00			
2015	8324	12	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	869,611.00	0.00	869,611.00	869,611.00	Persona	6	
2015	8324	12			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00			
2015	8324	12			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00			
2015	8324	12	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Pieza	10	
2015	8324	12			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
2015	8324	12	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
2015	8324	12			Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	10	
2015	8324	12			SERVICIOS GENERALES	7,041,786.00	8,000,000.00	15,041,786.00	3,046,400.00	0.00	3,046,400.00	18,088,186.00			
2015	8324	12			Servicios básicos	4,241,786.00	0.00	4,241,786.00	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	5,941,786.00			
2015	8324	12	314		Telefonía tradicional	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00			
2015	8324	12			Servicio telefónico convencional	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00	Servicio	1	
2015	8324	12	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	4,241,786.00	0.00	4,241,786.00	0.00	0.00	0.00	4,241,786.00			
2015	8324	12			Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4,241,786.00	0.00	4,241,786.00	0.00	0.00	0.00	4,241,786.00	Servicio	1	
2015	8324	12			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00			
2015	8324	12	334		Servicios de capacitación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00			
2015	8324	12			Cursos de capacitación	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Servicio	4	
2015	8324	12			Servicio de instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	2,000,000.00	8,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00			
2015	8324	12	353		instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la Información	2,000,000.00	8,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00			
2015	8324	12			Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.	2,000,000.00	8,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	Servicio	1	
2015	8324	12			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2015	8324	12	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2015	8324	12			Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	2	
2015	8324	12			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	46,400.00	0.00	46,400.00	46,400.00			
2015	8324	12	373		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	46,400.00	0.00	46,400.00	46,400.00			
2015	8324	12			Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	46,400.00	0.00	46,400.00	46,400.00	Traslado	77	
2015	8324	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,811,462.00	0.00	5,811,462.00	0.00	0.00	0.00	5,811,462.00			
2015	8324	12			Mobiliario y Equipo de Administración	3,590,750.00	0.00	3,590,750.00	0.00	0.00	0.00	3,590,750.00			
2015	8324	12	511		Muebles de oficina y estantería	550,833.00	0.00	550,833.00	0.00	0.00	0.00	550,833.00			
2015	8324	12			Silla	312,453.00	0.00	312,453.00	0.00	0.00	0.00	312,453.00	Pieza	50	
2015	8324	12			Archivero	238,380.00	0.00	238,380.00	0.00	0.00	0.00	238,380.00	Pieza	20	
2015	8324	12	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	3,039,917.00	0.00	3,039,917.00	0.00	0.00	0.00	3,039,917.00			
2015	8324	12			Computadora de escritorio	1,422,458.00	0.00	1,422,458.00	0.00	0.00	0.00	1,422,458.00	Pieza	32	
2015	8324	12			Computador IP	860,899.00	0.00	860,899.00	0.00	0.00	0.00	860,899.00	Pieza	7	
2015	8324	12			Escáner	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1	
2015	8324	12			Impresora	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1	
2015	8324	12			Servidor de cómputo	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1	
2015	8324	12			Teléfono	176,560.00	0.00	176,560.00	0.00	0.00	0.00	176,560.00	Pieza	28	
2015	8324	12			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,220,712.00	0.00	2,220,712.00	0.00	0.00	0.00	2,220,712.00			
2015	8324	12	568		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,220,712.00	0.00	2,220,712.00	0.00	0.00	0.00	2,220,712.00			
2015	8324	12			Sistema de energía ininterrumpible	2,220,712.00	0.00	2,220,712.00	0.00	0.00	0.00	2,220,712.00	Pieza	13	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

## “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa “Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de “EL SECRETARIADO”.
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”.
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de “EL SECRETARIADO”, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”.

## PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:



<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</b>				
--	-----------------------------------	--	--	--	--

<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$ 2,464,800.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$ 7,220,332.76</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$ 9,685,132.76</b>
---------------------------	------------------------	---------------------------	------------------------	--------------------------------	------------------------

**PROYECTO DE INVERSIÓN**

Colocación de constancias de inscripción para la identificación y control del parque vehicular.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Contar con una base de datos actualizada que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía un sistema de consulta pública que proporcione la información y certeza jurídica y de esta forma contribuir al combate del robo de vehículos, así mismo fortalecer la seguridad pública mediante la colocación de las constancias de inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular.

**METAS**

1. Colocación de 70,000 constancias de inscripción.
2. Instalación de 4 arcos lectores en puntos estratégicos.
3. Mantener la disponibilidad del servicio en tres módulos fijos y dos módulos móviles.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENERAL	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	2,464,800.00	0.00	2,464,800.00	7,220,332.76	0.00	7,220,332.76	9,685,132.76			
2015	8324	13			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,036,795.42	0.00	5,036,795.42	5,036,795.42			
2015	8324	13			Remuneraciones al personal de carácter permanente	0.00	0.00	0.00	5,036,795.42	0.00	5,036,795.42	5,036,795.42			
2015	8324	13	113		Sueldos base al personal permanente	0.00	0.00	0.00	5,036,795.42	0.00	5,036,795.42	5,036,795.42			
				01	Sueldo base	0.00	0.00	0.00	5,036,795.42	0.00	5,036,795.42	5,036,795.42	Persona	54	
2015	8324	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	52,000.00	0.00	52,000.00	461,337.34	0.00	461,337.34	513,373.34			
2015	8324	13			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2015	8324	13	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	4,500	
2015	8324	13	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	85	
2015	8324	13			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	46,337.34	0.00	46,337.34	46,337.34			
2015	8324	13	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	46,337.34	0.00	46,337.34	46,337.34	Pieza	700	
				01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	46,337.34	0.00	46,337.34	46,337.34	Pieza	700	
2015	8324	13			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00			
2015	8324	13	251		Productos químicos básicos	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00			
				01	Productos químicos básicos	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	Especificar (Kg, Lt, Cm3, Pza, Etc.)	1,000	
2015	8324	13			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	65,000.00	0.00	65,000.00	65,000.00			
2015	8324	13	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	65,000.00	0.00	65,000.00	65,000.00			
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	65,000.00	0.00	65,000.00	65,000.00	Litro	3,460	
2015	8324	13			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2015	8324	13	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Par Pieza	60	
2015	8324	13	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
				03	Guantes	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Par	400	
2015	8324	13			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2015	8324	13	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
				01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	70	
2015	8324	13			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	1,106,000.00	0.00	1,106,000.00	1,106,000.00			
2015	8324	13			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2015	8324	13	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
				01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	1	
2015	8324	13			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	264,000.00	0.00	264,000.00	264,000.00			
2015	8324	13	322		Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	264,000.00	0.00	264,000.00	264,000.00			
				01	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	264,000.00	0.00	264,000.00	264,000.00	Servicio	1	
2015	8324	13			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	392,000.00	0.00	392,000.00	392,000.00			
2015	8324	13	357		Instalación, * reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	392,000.00	0.00	392,000.00	392,000.00			
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	392,000.00	0.00	392,000.00	392,000.00	Servicio	1	
2015	8324	13			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2015	8324	13	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
				01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	1	
2015	8324	13			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2015	8324	13	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	50	



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8324	13		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,412,800.00	0.00	2,412,800.00	616,200.00	0.00	616,200.00	3,029,000.00			
2015	8324	13		Mobiliario y Equipo de Administración	413,000.00	0.00	413,000.00	0.00	0.00	0.00	413,000.00			
2015	8324	13	511	Muebles de oficina y estantería	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00			
			01	Anaqueles	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	10	
2015	8324	13	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	393,000.00	0.00	393,000.00	0.00	0.00	0.00	393,000.00			
			01	Access point	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1	
			02	Computadora de escritorio	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	10	
			14	Multifuncional	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	10	
			22	Teléfono	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Pieza	4	
			23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	1	
2015	8324	13	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00			
			04	Enfriador y calentador de agua	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2	
2015	8324	13		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
2015	8324	13	523	Cámaras fotográficas y de video	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
			01	Cámara	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	10	
2015	8324	13		Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,099,800.00	0.00	1,099,800.00	616,200.00	0.00	616,200.00	1,716,000.00			
2015	8324	13	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,084,800.00	0.00	1,084,800.00	616,200.00	0.00	616,200.00	1,701,000.00			
			01	Antena lectura RFID direccional	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Pieza	4	
			02	Antena para grabación	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	Pieza	8	
			05	Equipo para enlace de transmisión de datos	508,800.00	0.00	508,800.00	616,200.00	0.00	616,200.00	1,125,000.00	Pieza	3	
2015	8324	13	569	Otros equipos	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00			
			02	Extintor	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	5	
2015	8324	13		Activos Intangibles	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00			
2015	8324	13	597	Licencias informáticas e intelectuales	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00			
			01	Licencias	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Licencia	4	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.



2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

**PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

**NO APLICA.**

**II. Consideraciones Generales.**

**NO APLICA.**

**PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 1,620,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 2,620,000.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					

*R*  
*e*

*2*

*M*

✓

*M*

*(Red circle)*

*J*

*M*



**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Establecer las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas

**METAS:**

- Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, materiales y útiles de oficina, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión a "EL SECRETARIADO".
- Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.
- Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8324	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,820,000.00	0.00	1,820,000.00	2,620,000.00			
2015	8324	15			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
2015	8324	15			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
2015	8324	15	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00			
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Persona	7	
2015	8324	15			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2015	8324	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2015	8324	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
				01	Encuesta institucional	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1	
				02	Informe anual de evaluación	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1	
2015	8324	15			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	620,000.00	0.00	620,000.00	620,000.00			
2015	8324	15			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2015	8324	15	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
				01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza	1	
2015	8324	15			Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00			
2015	8324	15	597		Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00			
				01	Licencias	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00	Pieza	8	

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**



1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		GENÉTICA FORENSE												
APORTACIÓN FEDERAL		\$ 3,356,024.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$ 4,362.70	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 3,360,386.70							
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Fortalecimiento del laboratorio de Genética														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Fortalecer la Base de Datos de Perfiles Genéticos del laboratorio de genética forense con la adquisición de consumibles químicos de laboratorio y el adecuado mobiliario.														
METAS														
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar de suministros al proceso de análisis forenses de ADN, con fines de identificación humana.</li> <li>2. Garantizar la operación del laboratorio de genética con la capacitación al personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa.</li> </ol>														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2015	8324	16		GENÉTICA FORENSE	3,356,024.00	0.00	3,356,024.00	4,362.70	0.00	4,362.70	3,360,386.70			
2015	8324	16		MATERIALES Y SUMINISTROS	3,056,024.00	0.00	3,056,024.00	4,362.70	0.00	4,362.70	3,060,386.70			
2015	8324	16		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	4,362.70	0.00	4,362.70	4,362.70			
2015	8324	16	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	0.00	0.00	0.00	4,362.70	0.00	4,362.70	4,362.70			
2015	8324	16	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	4,362.70	0.00	4,362.70	4,362.70	Pieza	4	
2015	8324	16		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,056,024.00	0.00	3,056,024.00	0.00	0.00	0.00	3,056,024.00			
2015	8324	16	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,056,024.00	0.00	3,056,024.00	0.00	0.00	0.00	3,056,024.00			
2015	8324	16	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,056,024.00	0.00	3,056,024.00	0.00	0.00	0.00	3,056,024.00	Pieza	91	
2015	8324	16		SERVICIOS GENERALES	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
2015	8324	16		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
2015	8324	16	334	Servicios de capacitación	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00			
			01	Cursos de capacitación	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1	



### III. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

#### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

### PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

#### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obligan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$ 40,090,955.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$ 40,090,955.00</b>

**PROYECTO DE INVERSIÓN**

Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Fortalecer las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de suministros de materiales químicos de laboratorio, combustibles, alimentos, equipamiento personal, equipamiento de instalaciones y de infraestructura.

**METAS**

1. Incrementar el parque vehicular para la realización operativos conjuntos por parte de las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia.
2. Equipar con 6,600 uniformes a los elementos de seguridad pública estatal y municipal.
3. Adquisición de software necesario para la Secretaría de Seguridad Pública.
4. Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y tecnológico a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
5. Fortalecer la infraestructura de Procuración de Justicia del Estado con el mejoramiento de sus instalaciones en la Comandancia de Río Verde.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARITIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8324	17		FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	37,672,880.00	2,418,075.00	40,090,955.00	0.00	0.00	0.00	40,090,955.00			
2015	8324	17		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,418,075.00	2,418,075.00	4,836,150.00	0.00	0.00	0.00	4,836,150.00			
2015	8324	17		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,418,075.00	2,418,075.00	4,836,150.00	0.00	0.00	0.00	4,836,150.00			
2015	8324	17	271	Vestuario y uniformes	2,418,075.00	2,418,075.00	4,836,150.00	0.00	0.00	0.00	4,836,150.00			
			01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,418,075.00	0.00	2,418,075.00	0.00	0.00	0.00	2,418,075.00	Pieza	3,300	
			02	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	2,418,075.00	2,418,075.00	0.00	0.00	0.00	2,418,075.00	Pieza	3,300	
2015	8324	17		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,850.00	0.00	13,850.00	0.00	0.00	0.00	13,850.00			
				Secretaría de Seguridad Pública	13,850.00	0.00	13,850.00	0.00	0.00	0.00	13,850.00			
2015	8324	17		Activos Intangibles	13,850.00	0.00	13,850.00	0.00	0.00	0.00	13,850.00			
2015	8324	17	591	Software	13,850.00	0.00	13,850.00	0.00	0.00	0.00	13,850.00			
			01	Software	13,850.00	0.00	13,850.00	0.00	0.00	0.00	13,850.00	Licencia	1	
2015	8324	17		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	28,840,955.00	0.00	28,840,955.00	0.00	0.00	0.00	28,840,955.00			
				Procuración de Justicia	28,840,955.00	0.00	28,840,955.00	0.00	0.00	0.00	28,840,955.00			
2015	8324	17		Mobiliario y Equipo de Administración	4,176,925.00	0.00	4,176,925.00	0.00	0.00	0.00	4,176,925.00			
2015	8324	17	511	Muebles de oficina y estantería	1,611,925.00	0.00	1,611,925.00	0.00	0.00	0.00	1,611,925.00			
			02	Archivero	193,750.00	0.00	193,750.00	0.00	0.00	0.00	193,750.00	Pieza	50	
			09	Escritorio	280,665.00	0.00	280,665.00	0.00	0.00	0.00	280,665.00	Pieza	55	
			12	Gabinete	428,000.00	0.00	428,000.00	0.00	0.00	0.00	428,000.00	Pieza	6	
			18	Módulo	128,435.00	0.00	128,435.00	0.00	0.00	0.00	128,435.00	Pieza	20	
			19	Mostrador	316,800.00	0.00	316,800.00	0.00	0.00	0.00	316,800.00	Pieza	6	
			25	Silla	190,575.00	0.00	190,575.00	0.00	0.00	0.00	190,575.00	Pieza	350	
			26	Sillón	73,700.00	0.00	73,700.00	0.00	0.00	0.00	73,700.00	Pieza	50	
2015	8324	17	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,565,000.00	0.00	2,565,000.00	0.00	0.00	0.00	2,565,000.00			
			01	Computadora de escritorio	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Pieza	100	
			02	Computadora portátil	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	Pieza	20	
			06	Impresora	535,000.00	0.00	535,000.00	0.00	0.00	0.00	535,000.00	Pieza	100	
2015	8324	17		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,590,000.00	0.00	7,590,000.00	0.00	0.00	0.00	7,590,000.00			
2015	8324	17	523	Cámaras fotográficas y de video	7,590,000.00	0.00	7,590,000.00	0.00	0.00	0.00	7,590,000.00			
			04	Equipo para reproducción y grabación de video	7,590,000.00	0.00	7,590,000.00	0.00	0.00	0.00	7,590,000.00	Pieza	3	
2015	8324	17		Vehículos y Equipo de Transporte	17,074,030.00	0.00	17,074,030.00	0.00	0.00	0.00	17,074,030.00			
2015	8324	17	541	Vehículos y equipo terrestre	17,074,030.00	0.00	17,074,030.00	0.00	0.00	0.00	17,074,030.00			
			04	Vehículo	17,074,030.00	0.00	17,074,030.00	0.00	0.00	0.00	17,074,030.00	Pieza	50	
2015	8324	17		INVERSIÓN PÚBLICA	6,400,000.00	0.00	6,400,000.00	0.00	0.00	0.00	6,400,000.00			
2015	8324	17		Obra pública en bienes propios	6,400,000.00	0.00	6,400,000.00	0.00	0.00	0.00	6,400,000.00			
2015	8324	17	622	Edificación no habitacional	6,400,000.00	0.00	6,400,000.00	0.00	0.00	0.00	6,400,000.00			
			01	Construcción	6,400,000.00	0.00	6,400,000.00	0.00	0.00	0.00	6,400,000.00	Obra		
				Tipo: Comandancia Seguridad Pública Nombre: Comandancia de Region Zona Media Domicilio: Jorge Ferréiz S/N Colonia Ilusión Río Verde, S.L.P. Meta: construcción de 869 m2 consistente en vestíbulo, ventanilla de información y servicios sanitarios, oficina administrativa, gabinete médico, trabajo social, recursos humanos, investigación, oficina de jefe regional, oficina de jefe de área, departamento jurídico y oficina de peritos, almacén de armas, sala. Plataforma México, recursos materiales, detenidos y separos. Etapa: Segunda (2/2)	6,400,000.00	0.00	6,400,000.00	0.00	0.00	0.00	6,400,000.00	Obra	1	

*[Handwritten signatures and stamps]*

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO  
ESTADUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
INSTITUCIÓN GENERAL DE ASPECTOS JURÍDICOS

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

#### Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

#### Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO", LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

**FIRMAS**

**POR "EL SECRETARIADO"**

**POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"**

**C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO**  
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ SIERRA**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**C. RICARDO CORRAL LUNA**  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
INFORMACIÓN

**C. LEONARDO FRANCISCO GUZMÁN  
RUEDAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**C. ELÍAS RAFFUL VADILLO**  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**C. MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS  
ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE  
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

**C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN**  
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y  
SEGUIMIENTO



 <p><b>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LOPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p><b>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p><b>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON LA ENTIDAD FEDERATIVA DE SAN LUIS POTOSÍ.

